



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

2015 00756

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por **FRANCISCO JAVIER OSORIO VARGAS** contra **COLPENSIONES**, vista la [solicitud de entrega de título](#), presentada por la accionada, se remite al auto que terminó el proceso¹, pues en este claramente se dijo que la suma solicitada cubría la obligación, ordenando la entrega a la parte ejecutante, por lo tanto dejaron de pertenecer a la entidad que representa.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

¹ Folio 84 del [Expediente Digitalizado](#)